



El Hospital de Granollers es uno de los integrados en la Unió Catalana d'Hospitals.

El TSJC certifica la reforma laboral

FALLO/ Una sentencia favorable a la Unió Catalana d'Hospitals avala que los convenios se dejan de aplicar al año de caducar.

A. Zanón. Barcelona

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) avala en una sentencia los efectos que tiene la reforma laboral sobre la negociación colectiva, en una sentencia que es pionera en la comunidad. La Justicia afirma que los convenios colectivos se dejan de aplicar cuando transcurre un año desde que vencieron, un periodo que se conoce como ultraactividad.

La sentencia afecta a 50.000 trabajadores de los 60.000 empleados que tiene la Unió Catalana d'hospitals, la patronal de hospitales privados y concertados, entre los que se encuentran el Parc Taulí de Sabadell (Vallès Occidental) y los hospitales de Granollers (Vallès Oriental),

Mataró (Maresme) e Igualda (Anoia), entre otros.

El 7 de julio de 2013 expiró la ultraactividad del convenio. A partir de aquí comenzaron negociaciones por centros entre la dirección y los sindicatos. En la mayoría de casos, se logró un acuerdo con CCOO, UGT y Metges de Catalunya, aunque este último sindicato planteó batalla legal en una docena de casos, al entender que el convenio colectivo seguía vigente, según explica Xavier Baro, director de organización de La Unió.

La Unió destaca que la sentencia avala que, cuando pasa la ultraactividad, no se aplica el convenio

Los acuerdos formalizados desde el pasado julio implicaban, en general, plasmar una rebaja salarial del 12% que, según Baro, se justifica por la reducción de las tarifas por parte de Salut –que también compra ahora menos servicios– y la rebaja de sueldos del 5% que aplicó el Estado.

Claridad

“La sentencia clarifica la aplicación de la reforma laboral: existe la ultraactividad y, cuando salta el convenio, se aplica el convenio de ámbito superior y, si no lo hay, el Estatuto de los Trabajadores”, expuso Baro.

Recientemente, un tribunal también falló en el mismo sentido por un conflicto en Bailén (Jaén).